

**DE LOS SENADORES ELOY CANTÚ SEGOVIA Y AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN AL EJECUTIVO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES PARA ATENDER LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN EL SECTOR ECONÓMICO DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, PROPICIANDO SU RÁPIDA RECUPERACIÓN**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS SENADORES ELOY CANTÚ SEGOVIA Y AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL DIVERSAS ACCIONES PARA ATENDER LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL HURACÁN ALEX EN EL SECTOR ECONÓMICO DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, PROPICIANDO SU RÁPIDA RECUPERACIÓN.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben ELOY CANTÚ SEGOVIA y AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME Senadores de la República la LXI legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Es del dominio público que los devastadores efectos del huracán “Alex” en los Estados del noreste del País se han venido revelando paulatinamente durante las últimas dos semanas.

Inicialmente, el Estado de Nuevo León resultó el más afectado por la significativa precipitación pluvial que se registró los primeros días del mes de julio, dañando de manera relevante infraestructura pública diversa y también el patrimonio de numerosas familias así, como los bienes muebles e inmuebles de muchas empresas.

Posteriormente, los días subsecuentes, los daños han alcanzado a numerosas comunidades de los Estados de Coahuila y Tamaulipas, sobre todo a raíz de las inundaciones y desbordamientos que ha causado la salida de las aguas vertidas por el fenómeno meteorológico sobre dichos Estados, que han congestionado la cadena de presas en los mismos y la hidrografía en su conjunto.

Las consecuencias económicas de este fenómeno son relevantes. Aun no se determina con precisión el número de empresas que han sido afectadas en mayor o menor medida por el huracán ya sea en su infraestructura e inmuebles o bien en la suspensión de sus servicios y operaciones. De igual modo, tampoco se ha concluido el recuento de trabajadores afectados, pero sin duda alguna en ambos casos se contarán por miles y las pérdidas económicas serán muy importantes.

Información preliminar determina que más de 3, 500 PYMES sufrieron afectaciones en estas entidades federativas en mayor o menor grado, que las orillaron a suspender sus operaciones. Una encuesta realizada por CAINTRA Nuevo León revelo que poco más del 30% de las industrias resultaron siniestradas por las precipitaciones y las corrientes provocadas por éstas.

La semana pasada esta Comisión Permanente tomó un punto de acuerdo para exhortar a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a apoyar mediante acciones emergentes oportunas a las comunidades afectadas en estas Entidades Federativas.

Ahora, es el momento de sumar esfuerzos para disminuir en la medida de lo posible los efectos nocivos causados por este fenómeno en las actividades económicas y revertir los daños causados, propiciando la recuperación de las mismas, en el menor tiempo posible.

Ante tal situación, es determinante que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas correspondientes, establezcan programas específicos de apoyo a la actividad productiva y laboral afectada en las mismas, fundamentalmente a las PYMES que en mayor riesgo de viabilidad se podrían ver por las consecuencias de este fenómeno.

De esta manera, será importante establecer diversas acciones que ya han sido probadas en otros casos de emergencia en otras entidades y regiones del País, para alentar la rápida recuperación de las actividades productivas y de servicios y proteger el empleo y el patrimonio de las familias.

Entre estas acciones, se encuentran el diferimiento del pago de cuotas del IMSS e INFONAVIT a las empresas que hayan resultado con daños, así como el diferimiento de pago de impuestos a aquellas que lo requieran por haber suspendido sus operaciones o servicios.

Por su parte, el sector laboral requerirá el apoyo con un programa extraordinario de becas temporales de trabajo así como con acciones concretas como podría ser el diferimiento de pago de créditos FONACOT a quienes hayan perdido o suspendido su actividad laboral.

Las anteriores acciones no pretenden ser limitativas sino simplemente demostrativas de aquellas que podría tomar el Gobierno Federal a través de sus diferentes dependencias y entidades para apoyar que los efectos económicos de esta tragedia se reviertan en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, el cierre de caminos y carreteras hacia la zona fronteriza derivado de las inundaciones, tiene detenidos en dicha zona cerca de diez mil camiones de carga destinados al abastecimiento fronterizo y, fundamentalmente, a la exportación hacia Estados Unidos, por lo que habrá que realizar un programa emergente para la atención de las mismas en el trámite de exportación por parte del servicio de aduanas una vez que los caminos hayan sido reabiertos.

Con base en las consideraciones vertidas y en la urgencia que requiere su atención, pongo a consideración de esta Soberanía, para que sea tramitado con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las dependencias y entidades correspondientes, se coordinen diversas acciones de apoyo y reactivación a la actividad productiva y al sector laboral afectados por el fenómeno meteorológico conocido como “Alex” en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, entre otros:

1. IMSS.
2. Diferimiento de pago de cuotas obrero patronales.
3. INFONAVIT.
4. Diferimiento de pago de cuotas.
5. SECRETARIA DE HACIENDA. SAT.

a) Diferimiento de pagos de impuestos sin recargos.

b) Deducibilidad de las inversiones de bienes siniestrados así como

instalaciones siniestradas.

#### 4. SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y/O NACIONAL FINANCIERA.

Implementar un programa emergente para la reactivación económica de apoyo a empresas afectadas, especialmente las PYMES, de tal manera que cuenten con la liquidez para restablecer sus actividades.

#### 5. SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

- a. Implementar el programa de becas temporales para desempleados.
- b. Gestionar un diferimiento de pago de créditos FONACOT para trabajadores afectados.

#### 6. BANCA DE DESARROLLO.

Establecer programas de financiamiento y garantías específicos por actividad productiva para propiciar la recuperación de los sectores industrial, agropecuario, manufacturero y demás que hayan resultado afectados.

#### 7. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS. SAT.

Se realice un programa emergente de atención inmediata para el autotransporte de carga que se encuentra actualmente detenido en carreteras y que, una vez que seas estas reabiertas, requieren recibir un trato ágil y expedito en los diversos puntos de cruce fronterizo de la región.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de julio del año 2010.

A t e n t a m e n t e,

SEN. ELOY CANTÚ SEGOVIA

SEN. AMIRA GRISELDA GÓMEZ TUEME